

# DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

## PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

## ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

## SUCESOS DE ESPAÑA.

Madrid 30 de setiembre.

Hé aquí el documento oficial por el que se pronunció el señor capitán general marqués del Duero:

Madrileños:

La guarnición de esta capital, apoyada por los hombres honrados de todos los partidos, por todos los que quieren respeto á las personas y respeto á la propiedad ha podido conservar el orden público hasta aquí sin molestar á nadie.

Seguid todos prestando vuestro apoyo y manifestando vuestra aprobación incesante á la conducta noble y serena de las tropas que tengo la honra de mandar; esperad con calma los sucesos que se desenvuelven en la Península, y la causa de la civilización y de la libertad ni peligrará ni se manchará por esceso alguno en el pueblo de la metrópoli, que debe dar ejemplo á todos de cultura y facilitar con su actitud firme y digna la solución que mas convenga á la patria y á los intereses de todos.

Después de lo que acabo de manifestaros, os aseguro que se conservará la tranquilidad pública. — Manuel de la Concha."

—La junta provisional revolucionaria de Madrid ha acordado establecer la Milicia Nacional voluntaria que se denominará *Voluntarios de la libertad*.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Junta revolucionaria interina á la de Barcelona. — Figueras se ha pronunciado al grito de ¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional! — Gran júbilo. — Pierrat y demás emigrados se hallan en camino para esta. — El presidente, Enrique Climent y Vidal. — El vicepresidente, Martín Casle. — Secretarios, Pelayo Masanet. — Francisco Sunyer y Capdevila.

La Junta revolucionaria de la provincia á la de Barcelona. — La ciudad de Gerona acaba de pronunciarse. — El brigadier comandante general no se ha adherido al pronunciamiento. — Se ha formado la Junta compuesta de los señores Deura, presidente. — Sormany, Caimó, Ametller José, Alsina, Surós, Barrios, Jubert, Cufí, Loperena, Castellví, J. de Ametller. — Todo el Ampurdan está en armas. — Figueras se ha pronunciado esta madrugada.

Se esperan de un momento á otro fuerzas de los pueblos de esta comarca, las autoridades han resignado el mando y la Junta ha asumido todas las atribuciones. — Para satisfacción de la misma y de toda esta provincia, desea recibir noticias frecuentes del estado de esa capital y del resto de España. — El presidente, José Deura. — Insértese. — Por la Junta, Gaspar Nuñez de Arce.

A fin de salvar los intereses del dominio público y los importantes valores que con-

tiene esa fábrica, la Junta provisional acuerda que, en todos los papeles timbrados y sellados, se ponga la frase de *Habilitado por la Nación*: en los sellos de telégrafos de correos y otro que, por su reducido espacio, fuese difícil la colocación, se estampará la fórmula sobre el busto de la ex-reina.

Madrid 30 de setiembre de 1868. — Por la Junta provisional: Laureano Figuerola. — Nicolás María Rivero. — Francisco Jimenez de Guinea. — Mariano Vallejo. — José María Carrascon. — Señor administrador de la fábrica del sello.

—Obligada esta Junta revolucionaria á desempeñar durante un día mas la misión que el pueblo soberano la ha confiado:

Teniendo en cuenta que las separaciones, vacantes y comisiones acordadas á los ilustres catedráticos de la universidad Central, D. Antonio María García Blanco, D. Emilio Castelar, D. Julian Sanz del Rio, D. Nicolás Salmeron, y Alonso, D. Fernando de Castro, D. Manuel María del Valle y D. Francisco Giner de los Rios, constituyen un brutal atentado á los fueros de la ciencia y á la dignidad del profesorado español; la Junta revolucionaria, como justa reparación á la causa de la honra universitaria, les restablece en las cátedras que desempeñaban en la universidad Central, con todos los honores inherentes á su cargo.

Madrid 30 de setiembre. — Amable Escalante. — Nicolás María Rivero. — Antonio Valles. — Facundo de los Rios y Portilla. — Manuel García y García. — Mariano Azara. — Miguel Morayta. — Francisco Jimenez de Guinea. — Mariano Vallejo. — José María Carrascon.

—Se servirá V. disponer que, sin entorpecimiento de ninguna clase, se satisfagan las libranzas del giro mútuo que vengan á cargo de la tesorería central ó de provincias.

Madrid 30 de setiembre de 1868. — Por la Junta provisional, Pascual Madoz. — Nicolás María Rivero. — Laureano Figuerola. — Señor director del tesoro público.

Madrid 3 de octubre.

La junta revolucionaria de Valladolid ha destituido al señor Calonge de todos sus grados, honores y condecoraciones, declarándole reo de lesa nación.

—Ha sido disuelta la guardia rural de Valladolid entregándose el armamento que tenía á los paisanos alistados para fundar la guardia nacional.

—Hemos oído decir que el conde de Girgenti se reunió ayer con su esposa que se hallaba en París.

—Lequeitio, residencia que ha sido últimamente de la que fué reina de España, se ha adherido al glorioso alzamiento iniciado en la siempre heroica Cádiz.

—Se ha presentado hoy por la redacción de un periódico de instrucción pública á la junta provisional, una exposición pidiendo que se derogue desde luego la ley del ramo re-

cientemente publicada, como perjudicial á toda la respetable clase del profesorado.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Vitoria 4 de octubre á la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde. — La Junta revolucionaria de Alaba á las de todas las provincias de España.

El conde de Cheste con sus dos hijos se ha presentado en esta ciudad y ha reconocido la actual situación de la nación.

Logroño 3. — La Junta revolucionaria á las de Zaragoza y Barcelona. — El Excmo. Sr. duque de la Victoria acaba de recibir el telegrama siguiente. — Telegrama de Manzanares. — "Triunfante la revolución, marchó inmediatamente á Madrid donde estoy á sus órdenes con el conde de Reus y los demás generales que hemos iniciado el movimiento." — Contestación del Excmo. Sr. duque de la Victoria. — "Excmo. Sr. duque de la Torre: Con patriótico entusiasmo he recibido el telegrama que V. E. me dirige desde Manzanares. — Reciba V. E. con el señor conde de Reus y demás generales que han iniciado el movimiento y llevado á cabo con tanta gloria, mi mas cordial agradecimiento por la consideración que me dispensan." — Logroño 3 de octubre de 1868. — El duque de la Victoria. — Logroño 3 de octubre. — El presidente, Ezequiel Lorca.

Madrid 4 de octubre.

El desfile de los voluntarios de la libertad y las tropas de la guarnición de Madrid, empezó á la una y diez minutos y terminó á las cuatro y doce.

—Se calcula que ascienden á unos 16,000 hombres los voluntarios de la libertad que han desfilado ayer por delante de la junta revolucionaria establecida en el pórtico del Congreso.

—Los profesores de la instrucción primaria en España, los centinelas avanzados de la civilización, tienen un sueldo sumamente mezquino, dice la *Iberia*, y de él les descontaba el gobierno del absolutismo el 5 por 100. Justo, justísimo es que este descuento cese inmediatamente y que el profesorado español de instrucción primaria ocupe el lugar que le corresponde, como en Suiza, Bélgica y demás naciones que hoy marchan al frente de la civilización europea.

—Se está preparando un himno al general Prim que será cantado por las sociedades corales de Madrid y aquellas personas que quieran tomar parte en unión de las mismas cuando venga á esta capital el marqués de los Castillejos. A este fin se han debido reunir hoy en el Conservatorio de música varios profesores y aficionados en virtud de un anuncio fijado hoy en las esquinas.

Madrid 5 de octubre.

La Gaceta de hoy publica el siguiente de-



creto de la Junta provisional del gobierno, que hemos dado:

#### JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

Consumada felizmente la gloriosa revolucion que se inició en Cádiz, y llegado el caso de organizar la administracion pública, esta junta revolucionaria de Madrid encomienda al capitán general de ejército don Francisco Serrano, duque de la Torre, la formacion de un ministerio provisional que se encargue de la gobernacion del Estado hasta la reunion de las Cortes Constituyentes.

Madrid 3 de octubre de 1868.

El presidente, Joaquin Aguirre.—El vicepresidente, Nicolás María Rivero.—Pascual Madoz.—Amable Escalante.—Ricardo Muñiz.—Manuel Merelo.—Laureano Figuerola.—José María Carrascon.—Mariano Azara.—Facundo de los Rios y Portilla.—Felix de Pereda.—Vicente Rodriguez.—José Cristobal Sorní.—Manuel Garcia y Garcia.—Francisco Romero y Robledo.—Cristino Martos.—Juan Moreno Benitez.—Mauricio Lopez Roberts.—Nicolás Calvo Guaiti.—Ventura Pareiles.—Camilo Labrador.—Miguel Morayta.—Bernardo Garcia.—Tomas Carretero.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Francisco Carratalá.—Antonio Valles y Pablo.—Eduardo Chao.—Manuel Ortiz de Pineda.—Manuel Pallares.—José Abascal.—Ignacio Polo Arias.—Secretarios: Antonio Ramos Calderon.—Mariano Valleja.—Francisco Jimenez de Gumea.

Excmo. Sr. don Francisco Serrano, duque de la Torre.

A consecuencia del anterior encargo se han adoptado por el ministerio de la guerra los siguientes acuerdos que reproducimos por el orden que publica la *Gaceta*:

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reconocido por la Junta revolucionaria de gobierno constituida en la capital de la nacion general en jefe del ejército español, é investido por la misma del cargo de la formacion de un gobierno provisional que rija en el Estado hasta la reunion de la Cortes Constituyentes que han de formular la voluntad nacional, declaro al pais la aceptacion de esta importante mision y de la responsabilidad que ella me impone, y de que daré cuenta oportunamente á las Cortes.

Madrid 4 de octubre de 1868.—*Francisco Serrano*.

—Españoles: Investido del poder supremo y encargado de formar el gobierno que ha de regir el pais hasta que definitivamente se constituya, tengo la ventura y la honra de anunciar al pueblo de Madrid y á toda España, que inmediatamente cumpliré el encargo que la patria me ha confiado.

Hombres identificados con la revolucion compondrán el gobierno provisional.

¡Que la paz continúe; que la confianza no se debilite; que no se interrumpa el magnífico espectáculo que ya admira la Europa!

La union y disciplina de todo el ejército, su fraternidad con el pueblo y el patriotismo de todos, terminarán la obra revolucionaria, evitando igualmente el impulso de la reaccion y el descrédito del desorden.

Madrid 4 de octubre de 1868.—El duque de la Torre.

—En virtud de las facultades de que me hallo revestido, confirmo todos los destinos, empleos, grados, condecoraciones y demás gracias conferidas por el general en jefe del ejército liberal de Andalucía.

Madrid 4 de octubre de 1868.—*Francisco Serrano*.

—En virtud de las facultades de que me hallo revestido.

Vengo en mandar lo siguiente:

1.º Se declaran vacantes los cargos y destinos que á continuacion se espresan: los de subsecretario y oficiales del ministerio de la guerra: los de presidente, vocales y secretario de la junta consultiva de guerra: los de directores generales de todas las armas é institutos del ejército: los de generales en jefe, capitanes generales y segundos cabos de los distritos militares: los de comandantes generales de Ceuta, campo de Gibraltar, Estremadura, Burgós y Navarra: los de gobernadores militares de Cádiz, Cartagena y Mahon: los de comandantes generales de las divisiones de los ejércitos de Cataluña y Castilla la Nueva: los de jefe de estado mayor general de los ejércitos: el de gerente del consejo de redenciones y enganches del servicio militar.

2.º Continuarán en el desempeño de las capitanías generales, comandancias generales y gobiernos militares, los generales y brigadieres nombrados por mí como generales en jefe del ejército libertador, y por las respectivas juntas revolucionarias.

3.º En los puntos en que no se haya hecho nombramiento especial para estos cargos, tomará el mando interino el oficial general ó jefe mas caracterizado, que se halle empleado en la capital del distrito ó provincia.

4.º Los secretarios de las direcciones generales y el del consejo de redencion y enganches del servicio militar, se encargarán interinamente del despacho de sus respectivas dependencias.

5.º Los generales, brigadieres, gefes y oficiales que por consecuencia de las precedentes disposiciones, cesan en los cargos que desempeñaban, quedarán en situacion de cuartel ó de reemplazo en el punto que elijan.

Madrid 4 de octubre de 1868.—*Francisco Serrano*.

Se asegura que la Reina Isabel saldrá muy pronto de Pau para Roma.

—La Reina Cristina, que se hallaba en Asturias al triunfar la revolucion, se embarcó en un buque francés que la llevó al Havre.

—El señor D. Amable Escalante está nombrado por la Junta jefe de las fuerzas ciudadanas de Madrid.

—D. Eusebio Asquerino es Director de Correos y D. Eduardo Chao Director de Telégrafos.

—D. Joaquin Aguirre preside la Junta revolucionaria de Madrid, por renuncia de D. Pascual Madoz.

—La nueva Junta ha encargado al duque de la Torre la formacion de un ministerio provisional, que deberá gobernar hasta la reunion de las Cortes constituyentes.

—Abandonado por el regimiento de húsares de Pavía, cuyo mando tuvo la imprudencia de aceptar el conde de Girgenti, quedó prisionero del duque de la Torre, quien tuvo la generosidad de poner á su disposicion inmediatamente un buque para que se marchara adonde quisiera. Créese que ya está en París, al lado de su esposa.

—Es indecible el júbilo que la revolucion de España causa en Francia, en Italia y en Portugal. En Italia todas las ciudades y villas han puesto iluminaciones.

—Espantero ha felicitado á Serrano por el triunfo de Alcolea.

—Hé aquí los nombres de los nuevos ministros: Sres. Aguirre, Gracia y Justicia; Ruiz Zorrilla, Gobernacion; Sagasta, Fomento; Ayala, Ultramar; Lorenzana, Estado; Figuerola, Hacienda; Topete, Marina; Prim, Guerra.

—Ha empezado á publicarse en Madrid un diario intitulado: "La Union Ibérica."

—Dicese que el duque de la Torre, jefe del Gobierno, toma el título de Gobernador general de la nacion.

#### JUNTA DE GOBIERNO DE MADRID.

He aquí los nombres de los individuos que, por sufragio universal, han resultado electos para componer la Junta de Gobierno de la capital que habrá de reemplazar á la provisional que hoy funciona:

Propietarios: Sres. D. Manuel Ruiz de Zorrilla, D. Manuel Cantero, D. Manuel Becerra, D. Joaquin Aguirre, D. Nicolás María Rivero, Duque de la Torre, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. José Simon, D. Nicolás Soto, Marqués de la Vega de Armijo, D. Salustiano de Olózaga, D. Laureano Figuerola, Don Vicente Rodriguez, D. Fermin Arias, D. P. Martinez Luna, D. Angel de las Pozas y Valle, D. Agustin Ortiz y Villajos, D. Gregorio de las Pozas.

Suplentes: D. Telesforo Monteje, D. Eduardo Martin de la Cámara, D. Inocencio Ortiz y Casado, D. Federico Balart, D. N. Mathet, D. C. Bravo, D. Carlos Massa Sanguinetti, D. José Fernandez Gonzalez, D. J. Abascal, D. J. Garcia Lopez, D. Eduardo Chao, Don J. Moret y Prendergast, D. Manuel Prieto y Prieto, D. A. Cardaño, D. J. Cortés, Don Darío Regoyos, D. José Castro y Cano, Don Calixto de la Torre.

Falta aun el resultado del distrito de la Universidad.

La capital de España está entregada á sí misma.

Unos 40,000 hombres armados recorren las calles de Madrid en grupos mas ó menos numerosos. Ni un crimen, ni un delito, ni un exceso. Este es el orden de la libertad, que no teme las masas armadas, porque esas son las soberanas, y el pueblo, al respetarse, respeta su Soberanía.

¡Qué leccion mas elocuente!

—Varios grupos de paisanos y oficiales todos unidos por las mismas ideas, inspirados por los mismos sentimientos, han paseado las calles de Madrid, llevando triunfantes diferentes banderas en que se proclama la Soberanía de la nacion.

#### MAS PORMENORES

acerca de los horrorosos terremotos del Perú.

(Continuacion.)

Pisco é Ica, via del Sud, ochenta leguas distantes de la capital, sufrieron con mayor intensidad: en el primero, puerto de segunda clase, el movimiento de tierra hizo grandes averias, y el mar desalojó almacenes, algunas casas y no pequeña cantidad de mercaderias: el hermoso muelle ha sufrido serias averias. Ica ha sido menos feliz: cuarenta casas, dos templos y algunas chozas, presentan á la vista de su contristada poblacion los despojos de cómodas habitaciones: un incendio viene enseguida á aumentar los horrores de su situacion, y el comercio se arruina, los almacenes y tiendas no pueden salvarse, el fuego las consume. En ambos lugares las pérdidas se aprecian en dos millones de pesos.

La Caleta de Chala, á 100 leguas de la capital, en el Sur, ha quedado destruida por el terremoto y por el mar: los naufragos fueron salvados por el vapor de la compañía inglesa *Santiago*. En este puerto han perecido muchas vidas.

Puerto de Islai, á 110 leguas de Lima: las casas han sufrido considerablemente, pero solo han venido al suelo las de cal y ladrillo, las de madera permanecen ilesas; la mar se elevó considerablemente, pero hasta la altura de la poblacion no le fué posible, porque está á mas de 100 pies de nivel del elemento: los buques allí surtos se salvaron; se habla solo de una víctima. Una caleta poco distante, que ser-

via de desembarcadero de los útiles para el ferrocarril de Arequipa ha quedado destruida, y los materiales allí depositados también son despojos del agua.

Arequipa, á 202 leguas de la capital. La rival de Lima, el emporio del Sur, la mas activa á la par que inquieta de nuestras ciudades, segun el tenor de una correspondencia del diario *El Comercio*, "Arequipa no existe: en esta sólida ciudad no ha quedado una piedra sobre otra. Se asegura que la pérdida de vidas no es tan numerosa." Tengo á la vista una carta de esta ciudad, escrita por un comerciante español, cuya fortuna saneada no bajaria de doscientos mil pesos, quedando hoy arruinado. Desde las ruinas dice lo siguiente: "Dios quiera que Vdes. no hayan sufrido igual catástrofe. Arequipa ya no existe: el local que ocupaba el viernes 13, á las cinco de la tarde, desapareció juntamente con todos sus suburbios, todos quedamos en la mendicidad, sin tener un rancho en que alojar esta desgraciada familia....." y sigue: "la pérdida es incalculable, pasará de cien millones de pesos....." Esto abate el ánimo mas fuerte, y no puede hacer otra cosa que humillarse y pedir al dispensador de las gracias que preste consuelo á esos atribulados.

La Caleta de Ilo y la ciudad de Moquehua, á 280 leguas de la capital: arrasadas han quedado ambos puntos, en el primero han perecido tres embarcaciones y sus equipages, y la inundación que llegó hasta la quebrada donde se ocultaban olivos ha arrasado con estos, no quedando un solo árbol siquiera para recuerdo: han perecido además 34 poblaciones. En el segundo la destrucción ha sido absoluta, como también las de sus valles; las víctimas pasan de 180.

Los puertos de Arica, Iquique, Pisagua y la ciudad de Tacna, á 315 leguas de Lima, en el primero el terremoto y la mar han destruido preciosas vidas y valiosas propiedades, estas se calculan en mas de siete millones de pesos, y aquellas en mas de cien personas. Se han perdido los siguientes buques: de guerra, peruano, *América*; Norte-americanos, *Wateree*, ponton *Fredonia*; (en este buque habia valores por un millón ochocientos mil pesos): mercante inglés, *Charnarillo*; americano *Rosa Rivera*, y francés *Eduarda*. En el segundo y tercero ha habido igual destrozo, pero sí mayor número de víctimas: pasan de 200. En estos la miseria es espantosa, reina el hambre y la sed, carecen de agua potable, y como las máquinas condensadoras no existen ya no pueden proporcionarse este artículo. Tacna ha sufrido relativamente menos, pero no por esto deja de presentar un cuadro menos lamentable: la mayor parte de sus fábricas amenazan ruina y para habitarlas con confianza tendrán que reedificarlas; en sus anexos pueblos miserables el número de víctimas es muy considerable en proporción á su censo.

Este es el cuadro que presenta hoy el Perú, señor director; y con la expectativa de peores noticias del Centro; ¿y no tendré razon cuando dije *Dijitus Dei estie...*? Debemos pedirle que levante su dedo porque el castigo fué muy severo.

El Gobierno recibió noticia de estas calamidades el dia 19 á las ocho y media de la noche, y pocas horas despues despachaba un buque de guerra con los mas urgentes recursos para auxiliar á los desgraciados del Sur. Hoy debe salir toda la escuadra llevando no solo recursos de boca, géneros y dinero, sino también un gran número de personas que van á buscar á sus deudos en el lugar de la catástrofe.

El ministro Norte-americano ha puesto á disposición del gobierno los buques de guerra de su bandera que se encuentran en el Callao para que sirvan de trasportes y para ayudar á la escuadra peruana en su penoso deber.

El actual gobierno ha desplegado un celo y actividad que le hacen muy digno del amor del pais.

El empresario del carguío del guano de las Chinchas, D. Andrés Alvarez Calderon, ha entregado al supremo gobierno cincuenta mil pesos para auxilio de las víctimas del Sur; igual donativo y por igual suma se ha suscrito Mr. Meiggs, contratista del ferro carril de Arequipa: ¿serán restituciones? esto pertenece al fuero interno; lo ostensible es un acto de generosidad.

Las casas consignatarias del guano que se expende en los mercados de Europa, voluntaria-

mente le han hecho al gobierno un empréstito de 500 mil pesos, sin ningun premio de interés.

Las cámaras legislativas, han dado al ejecutivo, amplia facultad para invertir las sumas que sean necesarias en favorecer á los desgraciados del litoral.

Los buques de guerra, frances *Piquet* y americano *Powhatan*, puestos á la disposición de este gobierno, están recibiendo carga y pasajeros para aquellos puertos.

El agente principal de la compañía inglesa de navegacion, antiguo residente del Callao, está preparando con sus propios fondos gran cantidad de provisiones para embarcarlas en el *Chile* con objeto de auxiliar á esos desgraciados.

Una comision compuesta del señor ministro de beneficencia y coronel Alvarado Ortiz, ampliamente autorizada, marcha hoy para prestar auxilios á todos los puntos que lo hayan menester.

Lima muy luego tendrá que sufrir serias dificultades, es seguro que su poblacion con motivo de la emigracion del Sud, aumentará considerablemente; los artículos de subsistencia y el valor de los predios aumentará también. La miseria y muy espantosa va á tocar á nuestras puertas.

No discurro sobre la política porque mi espíritu no está tranquilo: solo diré, ¿cuán cara se ha comprado la paz interior del Perú ¿cuántas ciudades destruidas, millones perdidos, y cuántas víctimas!

Quedo de Vd. mi querido amigo, muy suyo.

QUISPE.

#### ERRATA.

En el telegrama que ayer publicamos, aparece una errata que nos apresuramos á rectificar. Donde dice: "Sin duda será poca la felicidad etc.", debe leerse "Sin duda será para la felicidad y prosperidad de aquella nacion."

#### NOTICIAS LOCALES.

*Hospital de S. Juan de Dios.*—La suma que la Administracion de este Establecimiento recaudó durante el mes de Setiembre, ascendió á 1.839 pesos y 7½ cénts., cantidad menor que la gastada en aquel mismo mes en 611 pesos 56½ cénts.; puesto que el detalle de los gastos, segun estado que publica la *Gaceta* de ayer, asciende á 2.450 pesos 64 cénts. La existencia, por lo tanto, habia disminuido en idéntica proporción, pues de 9.670 pesos 71½ cénts. que habia en 31 de Agosto, quedaban en fin de Setiembre \$ 9.059-15.

#### Secretaría de la Junta Inspectorá del Hospital de San Juan de Dios.

Las dos funciones de ópera dadas en el Teatro, en los dias 6 y 8 del actual, á beneficio del Hospital de S. Juan de Dios, con destino á las obras de reedificación del mismo, han dado un producto líquido de 421 pesos y 74 cénts. á los que aumentados 263 pesos y 51 cénts. que importaron varios donativos ó sobre precio del valor de las localidades, forman el total producto 785 pesos y 25 cénts.

Lo que de orden de la Junta Inspectorá se publica en la *Gaceta* para conocimiento general.

Manila 24 de Noviembre de 1868.—*Cusimiro de Cortazar.*

#### REALES ÓRDENES.

N.º 861.—Nombrando para la plaza de oficial 5.º guarda-almacen de la Aduana de Cienfuegos, dotada con 600 escudos de sueldo y 1.400 de sobresueldo, á D. Juan Arteaga de la Vega, Ayudante 2.º de la fábrica de Cigarros de Tanduay.

N.º 858.—Nombrando para la plaza de oficial 5.º Ayudante 2.º de la fábrica de Cigarros de la Princesa, por pase á otro destino de D. Juan Arteaga y Vega, á D. Luis Rodríguez y Escalona, oficial de igual clase de la provincia de Soria, con el sueldo de 600 escudos y 1.000 de sobresueldo.

N.º 860.—Disponiendo que D. Antonio Sanchez Enriquez, Fiel cesante de los derechos de consumos de Córdoba, ocupe la plaza de oficial 5.º Interventor de la Administracion de Hacienda Pública de Albay, vacante por pase á otro destino de D. Federico Rodriguez Sanchez y dotada con 600 escudos de sueldo y 1.400 de sobresueldo.

N.º 862.—Vacante la plaza de oficial 3.º de Administracion en la Contaduría General de Hacienda, por haber quedado sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Alejandro Feijóo, ha sido nombrado D. Estanislao del Pan, oficial 4.º de la Aduana de Manila, con 1.000 escudos de sueldo y 1.800 de sobresueldo.

N.º 863.—Disponiendo que la plaza de oficial 4.º de la Aduana de Manila, vacante por ascenso de D. Estanislao del Pan, que la desempeñaba, pase á ocuparla, disfrutando el sueldo de 800 escudos y 1.600 de sobresueldo con que se halla dotada, D. Federico Rodriguez Sanchez, oficial 5.º Interventor de la Administracion de Hacienda Pública de Albay.

N.º 866.—Nombrando á D. Pedro Orozco, Administrador cesante de la Renta de vinos y licores de Cagayan, para la plaza de oficial 5.º Ayudante 2.º de la fábrica de Cigarros de Cavite, vacante por pase á otro destino de D. Simplicio Rivera, y dotada con 600 escudos de sueldo y otros 600 de sobresueldo.

N.º 868.—Aprobando la permuta que de sus respectivos destinos solicitaron D. Manuel Gonzalez Gordoncillo y D. Ramon Palomares y Checa, oficial 5.º Interventor de la Administracion de Hacienda Pública de Camarines, el 1.º, con 600 escudos de sueldo y 1.400 de sobresueldo; y oficial 5.º en la Administracion Central de Estancadas el 2.º, con el mismo sueldo.

#### PARTE MILITAR.

*Servicio de la plaza del 27 al 28 de Noviembre de 1868.*  
Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. Miguel Gutler.—*De imaginaria*, el Teniente Coronel D. José Iranzo.  
Parada, los cuerpos de la guarnicion.—*Visita de Hospital y Provisiones*, n.º 8.—*Sargento para el paseo de los enfermos*, Batallon de Artillería.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

#### SECCION RELIGIOSA.

##### Santos del dia.

VIERNES.—Los Stos. Basilio, Ob., Facundo y Primitivo, Mres.

##### Santos de mañana.

SABADO.—(\*) *Vigilia*. S. Gregorio, Papa Conf. y S. Rufo, Mr.  
*Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.*

#### SUBASTAS.

El dia 24 de Diciembre de ocho á diez de la mañana, en los estrados del Real Tribunal de Comercio, se sacará por 3.ª vez á pública subasta, con la baja de la mitad de su avalúo (\$ 5.500) la casa de cal y canto con techo de zinc y el camarín del mismo material con techo de teja, sitos en el barrio de Tutuban del arrabal de Tondo.

El dia 4 de Diciembre de doce á una de la tarde, en la Escribanía del Juzgado de Hacienda, sita calle de S. Jacinto n.º 53, se venderá en pública subasta, bajo el tipo de su avalúo, las alhajas siguientes:—1 reloj saboneta de escape de áncora de plata dorada; 1 peinetá de oro con perlas falsas; 1 par de aretes; 1 rosario de oro y relicario de plata dorada; 1 dedal de id. idem; 1 rosario tamborin de id. id.; 1 par de aretes de tumbaga; 1 juego de 3 botones de perlas engastadas en oro y 1 par de aretes de perlas falsas. La venta se hace por providencia del Señor Alcalde mayor 1.º Juez de Hacienda.

#### BUQUES QUE TIENEN ABIERTO

##### SU REGISTRO.

Para Nueva-York, fragata inglesa *Frederick*: consignatarios R. y Sturgis.  
„ Melbourne, fragata holandesa *Aegida & Pauline*: R. y Sturgis.  
„ Falmouth fragata dinamarquesa, *Signe*: S. Bell y C.ª  
„ San Francisco, fragata inglesa *Vigil*: R. y Sturgis.

#### IMPORTACION.

De HONG-KONG, bergantin español **CONSTANTE**:

consignado á L. CALVO.

##### A B. Mestres.

4 cajas piedras marmol.

##### A F. Heald.

3 barriles cerveza.

##### A Guichard & Fils.

2 cajas salchichon.

#### EXPORTACION.

Para S. FRANCISCO, fragata americana **AKBAR**: consignatarios R. Y STURGIS.

##### R. y Sturgis.

18.510 quintales azucar corriente y 240 quintales sibucáo.

##### P. Hubbell y C.ª

2.750 quintales abacá rama corriente.

#### CORREOS.

El bergantin *S. Juan*, saldrá para Leyte el 29 del actual, segun aviso de su patron.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

##### Entradas de alta mar.

De Liverpool, barca española *Amigos*, de 350 toneladas, su capitán don José Antonio Orensuna, en 152 dias, tripulacion 14, con cargamento general de su procedencia: consignada á Ker y Comp.

##### Salida de cabotage.

Para Iloilo y Cebú, vapor *Sudocote*, su capitán don Vicente de la Torre, y de pasajeros doña Maria Mesa de Gimenez, esposa del teniente coronel don Antonio Gimenez Torres, acompañandola un hijo de menor edad y un criado; un soldado licenciado por cumplimiento del regimiento infantería núm. 3; don Antonio Alvarez Cacho Herrera, Administrador de Hacienda pública de Isla de Negros, con su señora, un niño y dos criados.

#### TORRE DEL VIGIA.

Un berg. gta. entrante, llamado *Carmen*, de Deet.—A la 1 y 20 minutos de la tarde.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## BUQUES A LA CARGA.

Los que suscriben despachan billetes para pasajeros desde Manila á Southampton, Liverpool ó Havre via de Hong-kong, S. Francisco y Nueva-York, segun la siguiente tarifa:

	1.ª Clase.	2.ª Clase.
De Manila á Southampton.	\$ 700	\$ 590
De id. á Liverpool.	700	570
De id. á Havre.	680	570

En cuyos precios está incluido el tránsito por el Istmo de Panamá. El próximo vapor que lo será el Japon de 4000 toneladas, saldrá de Hong-kong el 16 del próximo Diciembre. Para mas pormenores acudan á Russell y Sturgis. (agentes.)

## COMPANIA DE VAPORES CORREOS

DEL PACIFICO.

**PARA HONG-KONG.**  
Saldrá a la mayor brevedad el bergantin *Rodrigo*, admitiendo carga á flete y pasajeros. Despachado por *J. Perello*.

**PARA CAGAYAN.**  
Saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta *SAN JULIAN*, admitiendo carga á flete y pasajeros, lo despacha *B. L. Lema*.

**PARA LEYTE.**  
Saldrá a la mayor brevedad, el bergantin-goleta *Galeno*, admitiendo carga á flete, y lo despacha *Russell y Sturgis*.

## LA INDUSTRIAL.

FABRICA DE FOSFOROS.  
Accediendo á las reclamaciones hechas por algunos espededores al pormenor, se avisa al público que desde esta fecha se servirán los pedidos que no bajen de una gruesa, en vez de las diez que hasta ahora se fijaban como tipo mínimo.  
Calle Real de Tondo 26 de Noviembre de 1868.—El Administrador, *Santiago Fernandez*.

## LA SODA!!

Escolta num. 14.

Fábrica de soda y limonada gaseosa.  
SORBETERIA Y SALON DE REFRESCOS.

En este establecimiento se admiten pedidos de quesos helados, sorbetes de todas clases, ponches y todo lo concerniente al ramo de refrescos y además ¡Gelatinas! á la inglesa de sustancia para enfermos y para convites, heladas y sin helar. Pedidos de aguas gaseosas de cualquier clase, y lo arriba indicado será atendido con esmero, prontitud y economía.

Al lado del puente de San Marcelino, barrio de la Concepcion, frente á la casa de D. Francisco Marcaida, se ha establecido una nueva dulcería y repostería.

En ella siempre se hallarán dulces frescos en almivar y secos, de los productos del país; así como tambien varias pastas en sopas, pastelillos y mamonos.

Los que quieran favorecer con sus pedidos este establecimiento para algun convite ó para alguna provincia, podrán hacerlo con algunos dias de anticipacion, no dudando serán servidos con todo el esmero posible, como lo desea acreditar el dueño de la nueva dulcería. *V. Roño José*.

## EFFECTOS DEL JAPON.

En el callejon de S. Gabriel N.º 10, se acaba de desempacar una factura de efectos surtidos del Japon; entre los cuales hay abanicos de marfil y seda con incrustaciones de muchísimo mérito, aderezos de cristal de Estaláctita tan de moda hoy en toda la buena sociedad de las Capitales de Europa, botones y mancuernas con moscas, pulseras de bronce en grabados, dijes de marfil de nueva clase y una variedad de artículos, completamente desconocidos en esta Capital, tanto por su mérito artistico y curioso, como por su baratura tan notable.

Además hay relojes ingleses de oro y de plata dorada al fuego, guarda-pelos de oro de varios tamaños.

## ALQUILERES.

Se alquila la espaciosa casa, situada en el Mualon á la bajada del puente de Vitás.—San Fernando número 63, darán razon.

Se alquila la casa num. 19 de la plaza de Quiapo. En Guano número 5 darán razon.

## COMPRAS Y VENTAS.

### CASA AGENCIA DE EMPENOS.

San Jacinto núm. 74.

El lunes 30 del corriente, desde las diez de la mañana en adelante, se venderán en pública almoneda, y en el local que ocupa el establecimiento, las alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido.—*Juan José de Marcaida*.

### MARTILLO

HAFFENDEN Y MESTRES.

El lunes próximo 30 del corriente, de las diez de la mañana en adelante, venderemos en pública almoneda, varias alhajas de oro con pedrería y perlas finas, en la calle de S. Jacinto número 74, Casa Agencia de empeños de D. Juan José de Marcaida.  
*Haffenden y Mestres*.

### A LAS PERSONAS DE GUSTO.

Habiendo recibido en la *Malagueña*, Escolta núm. 27, manteca y harina fresca de Europa para la confeccion de pasteles y ensaimadas, se hacen diariamente en la misma, muy exquisitos y se despachan en la misma y en la *Dominica*, Calle Real de Manila, frente á San Agustin.

Tambien se despachan en dichos establecimientos ricos turrone y mazapan de todas clases.

*Ferrer y Cia*

### GANGA.

Por \$ 250, se cede una tartana, con pareja y guarniciones; todo en muy buen estado. En San Sebastian núm. 30.

**CORBATAS, CINTAS Y RETAZOS** de la mejor clase de seda y combinacion de colores que se ha visto; aplicables á porcion de objetos y se recomiendan al bello sexo para que se aproveche de esta oportunidad, que no es facil hallar otra.

Los precios son exajeradamente baratos, pues se desea realizar la partida en los almacenes *Ciudad de Manila*.—Escolta.

*F. Calero y hermanos*.

Se venden tres acciones de las minas de *Man-cayan* que tienen ya pagado el sexto dividendo. En la casa núm. 23 de la calle de Cabildo darán razon.

### BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE, preparada por el vapor y concentrada en el vacío por los Sres. *Grimault y Cia*.

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).  
MANILA.

## AVISOS.

será abierto para ventas desde el dia 23 del mes corriente. Las personas que tengan á bien honrarle con su visita encontrarán un grande y variado surtido de mercaderías nuevas, tanto de lujo como de utilidad.

**LOS EFECTOS RECHIDOS HASTA HOY SON:**

Alhajas de oro fino, nuevos modelos de mucho gusto.  
*Bisutería imitación. Perfumerías de Violet. Abanicos. Cepillería y peines de todas clases. Adornos de tocador. Ruote; calidad extrafina, en bandejas, soperas, abanqueados, combois, bicoreras, cubiertos, etc. etc.*

**Los mismos de metal blanco plateado, calidad corriente y de metal blanco sin platear.**

*Cuchillería de varias clases. EFECTOS DE VIAJE y de caza. Paraguas; paravates; fustas y látigos. Sillas de montar para señoras y caballeros. Artículos de óptica y de matemáticas. Efectos de escritorio y de dibujo. Arcañas bronceadas doradas y de cristal fino. CANDELABROS, CANDILABROS; Alortantes y Escribanías de metal bronceado y plateado. Lámparas; Quinqués solares y de cuerda. Globos y LAMPARILLAS. Espejos de todos tamaños. CUADROS gravados en acero y litografiados. Instrumentos de música de Gantrot, Ahé & Cia para orquestas y bandas militares. Armoniums pequeños con y sin registros, y mayores apropiado para iglesias, de la muy acreditada fábrica de Alexandre pére & fils.*

*Pianos superiores de las mas conocidas y mejor acreditadas fábricas de París, como Plegel Wolff & Cia Ph. Henry Herzneveu & Cia y Deban.*

Tambien se han recibido *mqquininas de coact de Wheeler & Wilson de Weed y de Howe*, y otros muchos efectos mas, difíciles de enumerar.

EL QUE SUSCRIBE TIENE EL HONOR DE PARTICIPAR AL PUBLICO QUE EL

## BAZAR FILIPINO,

N.º 37—ESCOLTA—N.º 37,

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos, COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNE-

LIA de 500, se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.